

Merino Zamora, J. Manuel.
Diego Alcubierre, Luis H. de.
Castro Estévez, Juan C.
Virseda Serna, Francisco J.
Cuasante López, José J.
León Lozano, Juan.
Castaño Práxedes, Adolfo.
Antolin Diego, Félix.
Gil de la Sola Bosque, Luis.
Girona Hernández, Rafael.
Ramos Sierra, José P.
Cladera Riutort, Rafael.
Pol Pujol, Juan.
Martorell Delgado, Javier.
Borque Inurríta, Rafael.
Sánchez López-Chicheri, J. Ignacio.
Arriaga Fernández, Juan.
Laparra Molina, José.

Los designados efectuarán su incorporación a la Academia General Militar, a las diez horas del día 16 del presente mes de octubre, con los efectos de uniforme y equipo que la Dirección de la Academia les proveerá oportunamente, pudiendo efectuar el viaje de incorporación por ferrocarril y cuenta del Estado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 4 de octubre de 1979.—El Director general de la Seguridad del Estado, Luis Alberto Salazar-Simpson.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

24358 *ORDEN de 25 de septiembre de 1979 por la que se hace pública la lista única de aprobados y se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato a los opositores de «Griego» y «Latín» aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 24 de febrero de 1979.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 10 de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) por la que se convocaban pruebas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados en las asignaturas de «Griego» y «Latín», con indicación del número de

orden, número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de la presente Orden.

El destino obtenido por los opositores en las asignaturas de «Griego» y «Latín» tendrá carácter definitivo por no existir concurso de acceso a Catedráticos de Escuelas Universitarias al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato. Los destinos han sido adjudicados según las plazas que han correspondido a los diversos turnos una vez realizado el sorteo previsto en la Resolución de 11 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Aquellos opositores que deseen renunciar al destino que les haya correspondido deberán manifestarlo en escrito dirigido a la Dirección General de Personal y al Centro al que hubieran sido destinados. La renuncia o no incorporación al destino en los plazos señalados supondrá la renuncia al concurso-oposición.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato a los opositores relacionados en el Anexo de la presente Orden.

3.º Los opositores nombrados Catedráticos interinos en prácticas deberán incorporarse a sus destinos en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden. En el mismo plazo deberán presentarse en la Delegación Provincial correspondiente en solicitud de la diligencia de nombramiento de funcionario interino en prácticas.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el Servicio Militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y a la Delegación correspondiente.

4.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

5.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecía.

6.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

7.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición, ante el Ministerio de Educación, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos,
Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino-I. N. B.
<i>Griego</i>		
I47EC900041	García Francés, Antonio	«Isabel de Villena», Valencia.
I47EC900042	Maldonado Villena, José Francisco	Mixto, Alhama (Granada).
I47EC900043	Ramos Pérez, María del Carmen	«Juan Carlos I», Ciempozuelos.
I47EC900044	Vegas Sansalvador, Ana	Mixto, Ocaña (Toledo).
I47EC900045	Dominguez Calvo, Antonio	Mixto, Barbate de Franco (Cádiz).
I47EC900046	Laita de la Rica, José Ignacio	«Cadalso», San Roque (Cádiz).
I47EC900047	Castro Bascuñana, Eduardo	Femenino, Segovia.
I47EC900048	González Barón, María Dolores	Mixto, Almazán (Soria).
I47EC900049	Cobos Herrero, Marta	Mixto, Mota del Cuervo (Cuenca).
I47EC900050	Fernández Undiano, Katuska	«José Mirabent», Isla Cristina.
I47EC900051	Fernández Sahelices, José Corsino	Mixto, La Bañeza (León).
I47EC900052	Calderón Fernández, María Pilar	Mixto, Crevillente (Alicante).
I47EC900053	Fernández Rodríguez, María Jesús	«Carreño Miranda», Avilés (Oviedo).
I47EC900054	Martínez de Leyva Zaldumbide, Carlos	«Barrio Churdinaga» (femenino), Bilbao.
I47EC900055	Bayo Delgado, Joaquín	«Barrio Sans», Las Cortes (Barcelona).
I47EC900056	García Ortega, María Rosario	Mixto, Valverde del Camino.
I47EC900057	Ruiz Taboada, Elsa	«Guadalquivir», Lora del Río.
I47EC900058	Salvi Martínez, María Paz	«Celia Viñas», Almería.
I47EC900059	Tapia Fernández, María Lourdes	Mixto (Barcelona), Barcelona.
I47EC900060	Ruiz Gito, Jesús María	«Santos Isasa», Montoro.
I47EC900061	Costa Casals, Angel	Mixto (Barrio S. Juliá), Sabadell.
I47EC900062	Franco González, Mercedes	Mixto, Miajadas (Cáceres).
I47EC900063	Gainzarain Bermúdez, Pedro Antonio	Mixto, Santo Domingo de la Calzada.
I47EC900064	Usabiaga Suquia, Ignacio	Mixto, Fuenterrabía (Guipúzcoa).
I47EC900065	Oliver Segura, Juan Pedro	Mixto, Molina de Segura (Murcia).
I47EC900066	Usobiaga Artaloitia, María Begoña	Mixto, Sant Just Desvern (Barcelona).
I47EC900067	Souto Perandones, Pedro	«Barrio Elviña», La Coruña.
I47EC900068	Redondo Moyano, María Elena	Mixto número 4, Hospitalet de Llobregat.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino-I. N. E.
I47EC900069	Gutiérrez Rivero, Carlos	«Ausias March», Gandía (Valencia).
I47EC900070	Benito Rivera, María Josefa	Mixto número 2, Albacete.
I47EC900071	Espinosa Espinosa, Pascual	«Modesto Navarro», La Solana (Ciudad Real).
I47EC900072	Checa Pérez, Francisco	«Leopoldo Queipo», Melilla.
I47EC900073	Romero Domínguez, Rocio	«Calvo Sotelo», Villagarcía de Arosa.
I47EC900074	Real Sanz, Rafael del	Mixto, Arucas (Las Palmas).
I47EC900075	Antón Fernández, María Antonia	Mixto, Tineo (Oviedo).
I47EC900076	Cal y Cortina, Matilde de	Mixto, Redondela (Pontevedra).
I47EC900077	Funes Rodríguez, María Teresa	Mixto número 2, de Sagunto (Valencia).
I47EC900078	Rivas Rodríguez, María Carmen	Mixto número 4, Almería.
I47EC900079	Ramos Rioja, Magdalena	Mixto número 3, Badalona (Barcelona).
I47EC900080	Palacios López, Angel	«Marqués de los Vélez», El Palmar (Murcia).
<i>Latin</i>		
I47EC900081	Tinoco Bernal, Juan	Mixto, Ubrique (Cádiz).
I47EC900082	Delgado Escolar, Francisco Luis	Jorge Guillén, Villalón de Campos.
I47EC900083	Pérez Fernández, Alberto	Mixto número 2, Tarrasa (Barcelona).
I47EC900084	Agudo Cubas, Rosa María	«San Andrés», Barcelona.
I47EC900085	Baño León, Pedro	Mixto, Sueca (Valencia).
I47EC900086	Prieto Ramiro, Pedro	Mixto, Arganda del Rey (Madrid).
I47EC900087	Bermejo Fernández, Aurelio	Mixto número 4, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
I47EC900088	Marín Pérez, Francisco	Mixto número 2, Arrecife de Lanzarote (Las Palmas).
I47EC900089	Calvo Calderón, Julián	«Narciso Oller», de Vallís (Tarragona).
I47EC900090	Martínez Asenjo, Alfonso	«Leopoldo Querol», Vinaroz (Castellón).
I47EC900091	Fernández Díaz, Domingo	«Santa Eulalia», Mérida (Badajoz).
I47EC900092	Domínguez Maestro, Celestino	Mixto, Bembibre (León).
I47EC900093	Rodríguez Parada, José Benito	«Luis Hidalgo», Mora de Toledo.
I47EC900094	Martínez González, José Luis	«Fernando de Mena», Socuéllamos.
I47EC900095	Liñán Ballesteros, María Angeles	Mixto, La Palma del Condado.
I47EC900096	Tosón Martín, Luciano	«Al Andalus», El Arahál (Sevilla).
I47EC900097	Sánchez Jambrina, Circuncisión Angel	«Barrio Elviña», La Coruña.
I47EC900098	Santamaría Puig, Angeles	«Barrio Guineueta», Barcelona.
I47EC900099	Beltrán Hernández, Marcelo	Mixto, Mula (Murcia).
I47EC900100	Chamizo González, Angel	«Besaya», Torrelavega.
I47EC900101	Rodríguez Hevia, Vicente	Mixto, El Entrego (Oviedo).
I47EC900102	Cordo Rodríguez, José Ramón	Mixto, Sarriá (Lugo).
I47EC900103	Navarro Biescas, María de las Nieves	Mixto número 3, Santa Coloma de Gramanet.
I47EC900104	Jalón Valverde, Pilar	Mixto, Ayamonte (Huelva).
I47EC900105	Liébana Pérez, José	«Padre Poveda», Guadix (Granada).
I47EC900106	Cocha Romero, Blanca de la	Mixto, Archidona (Málaga).

24359

ORDEN de 30 de septiembre de 1979 por la que se hace pública la lista única de aprobados y se nombra funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato a los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 24 de febrero de 1979.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el apartado 10 de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista única de aprobados por asignaturas y turnos con indicación del coeficiente, número de Registro de Personal y destino que les ha correspondido según el anexo de esta Orden. El coeficiente ha sido obtenido según el apartado 8.2 de la Orden de convocatoria, teniendo en cuenta que el número de plazas que ha correspondido proveer a cada Tribunal es el que figura a continuación:

	Turno libre	Turno restringido
<i>Lengua y Literatura</i>		
Tribunal número 1	12	13
Tribunal número 2	12	11
<i>Geografía e Historia</i>		
Tribunal número 1	8	6
Tribunal número 2	6	8

El destino tendrá carácter provisional y ha sido adjudicado de acuerdo con lo establecido en la Orden de 13 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se rectificaba la Orden de convocatoria del concurso-oposición.

2.º Nombrar funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo de la presente Orden.

3.º Los opositores nombrados Catedráticos interinos en prácticas deberán incorporarse en sus destinos en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden. En este mismo plazo deberán presentarse en la Delegación Provincial correspondiente en solicitud de la diligencia de nombramiento de funcionario interino en prácticas.

Aquellos opositores que deseen renunciar al destino que les haya correspondido deberán manifestarlo en escrito dirigido a la Dirección General de Personal y al Centro al que hubieran sido destinados. La renuncia o no incorporación al destino en los plazos señalados supondrá la renuncia al concurso-oposición.

Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesiten aplazamiento de la incorporación a la fase de prácticas deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal, acompañando los documentos justificativos de su situación, comunicándolo al Centro y Delegación correspondiente.

4.º El régimen de retribuciones de los funcionarios interinos en prácticas será el establecido para los funcionarios interinos conforme a la legislación vigente.

5.º Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, o por el de funcionarios interinos en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo al que pertenecían.

6.º Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden ministerial.

7.º Contra la presente Orden podrán los interesados formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.